

EL RENUNO.

Martes 14 de Abril de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1064.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remiten se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Cracovia 11.—Padlewski acaba de dividir sus fuerzas en varios destacamentos que se han apoderado ya de varias posiciones rusas en el palatinado de Plock. Los rusos han tenido un descalabro cerca de Bialoczew.

En el combate de Kalnarys los polacos se han apoderado de un almacén ruso; en el combate de Lednia han libertado á los prisioneros.

Varsovia 12.—Segun los consejos del gran duque Constantino, la dimision del arzobispo de Varsovia, M. Felinski, del puesto de consejero de Estado, ha sido aceptada por el emperador.

Milan 12.—La Perseveranza desmiente los rumores alarmantes reproducidos por algunos periódicos. «Es posible, dice este periódico, que algunos hombres del partido de acción se hayan reunido cerca de las fronteras del Véneto, y que se preparen de nuevo á turbar el orden público; pero ni los rumores puestos en circulacion, ni los preparativos que puedan hacerse, deben alarmar á las poblaciones, que confían en la firmeza del gobierno y en la sensatez del país.»

Paris 12.—M. Darboy, arzobispo de Paris, ha prestado juramento hoy en el palacio de las Tuillerias.

Paris 13.—Se han puesto de acuerdo los gobiernos de Francia, Inglaterra y Austria para hacer gestiones diplomáticas cerca del gobierno de San Petersburgo á propósito de la cuestion de Polonia.

San Petersburgo 12 (por la noche).—El gobierno ruso ha concedido una amnistía á todos los insurrectos que hagan su sujecion antes de Mayo.

El zar dice en el manifiesto que ha dado, que sobre el solo decaencia la obligacion de preservar al país de la reproduccion de desórdenes, desarrollando, segun las necesidades del país, la organizacion y autonomia administrativa de Polonia.

Saint-Nazaire 12.—Se han recibido noticias de Méjico. El ataque de Puebla empezó el día 16 de Marzo.

Lisboa 13 (por la noche).—Las Cámaras portuguesas han sido prorogadas hasta el 20 de Mayo. Asegúrase que existe un proyecto de enlace del príncipe Augusto con una princesa del Brauil.

La fragata Normandia ha salido del puerto de Lisboa.

Paris 13 (por la noche).—Los periódicos hallan insuficiente la concesion hecha por la Rusia en la cuestion polaca.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que Tehuacan se ha pronunciado contra Juárez.

Paris 13.—Quedan el 3 por 100 á 70; el 4 1/2 á 98.50; el interior español á 50 1/2; el exterior á 46; la diferida á 46 3/8, y la amortizable á 29 1/4.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 5/8 á 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto de la sesion celebrada el día 13 de Abril de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que el Sr. Figueras no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo. Juraron y tomaron asiento los Sres. Suarez Canton y Ocon.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Presento una exposicion del ayuntamiento y vecinos del pueblo de Alpedrete, pidiendo que se apruebe el dictamen sobre el proyecto de ley relativo á bienes de aprovechamiento comun exceptuados de la desamortizacion, pues con ello se protegerán los intereses verdaderos de los pueblos. Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Zaragoza.

«Se autoriza al gobierno á variar el trazado del ferro-carril de Granada, adoptando el que desde Loja se dirige á Granada por Vélez, siempre que no se aumente la subvencion media por kilómetro que resulta de la actual concesion.»

El Sr. ZARAGOZA.—No pretendo sino breves instantes distraer la atencion del Congreso. Como representante de Granada, he firmado con otros diputados de las provincias de Jaen y Málaga esta proposicion, en la cual pedimos que se autorice al gobierno para variar el trazado del ferro-carril granadino, adoptando el que va á Málaga pasando por Vélez. Este trazado era el que hubieran propuesto desde luego los ingenieros; mas al principio se creyó que el desvíal que habia de Loja á Málaga hacia imposible por la corta distancia desarrollar la pendiente. Por eso se trató de hacer el trazado por otra parte. Pero después se ha hecho estudio, y se ha visto que el trazado que proponemos es, no solo posible, sino el más ventajoso á las provincias de Granada, Málaga y Jaen, como al resto de España.

Por estas razones, que se explanarán en la discusion, pido al Congreso que tome en consideracion la proposicion de ley que acabo de apoyar. Consultado el Congreso, fué tomada la proposicion en consideracion, y pasó á las secciones.

ÓRDEN DEL DÍA.

Eleccion de dos vicepresidentes.

Procediéndose al escrutinio, resultaron elegidos los Sres. Permanyer, por 107 votos, y Udaeta por 96; habiendo obtenido 1 el Sr. Lopez Roberts; 1 el Sr. Rios Rosas (D. Antonio); 1 el Sr. Moyano; 1 el Sr. Goicoerrotas (D. Francisco); 4 el Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio); 1 el Sr. Ferreira Casmaño; 1 el Sr. Luengo; 1 el Sr. Escobar; 5 el señor Albuerny; 7 el Sr. Ferrandez; 2 el Sr. Aparici y Gujarró; 1 el Sr. Lorenzana; 1 el Sr. Posada Herrera, y 1 el Sr. Barca, y habiendo habido 3 papeletas en blanco.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comision autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones.

Pidieron la palabra en contra los Sres. Gonzalez de la Vega y Sagasta.

Interpelacion del Sr. Rivero.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. ALONSO MARTINEZ.—Entre con repugnancia en este debate, por lo ocasionado que es á las reclinaciones personales. Se trata de que el ministerio caído entabló negociaciones con la disidencia para una conciliacion: se trata de que estas negociaciones se rompieron; y se trata de saber por culpa de quién. Es, pues, muy difícil evitar las cuestiones personales. No trato de censurar á los que han provocado esta cuestion. Las circunstancias son graves: se ha suscitado una crisis y ha venido el ministerio actual, ministerio inoperante, pero por lo mismo ministerio de todo el mundo, porque en estas circunstancias el patriotismo de todos exige un esfuerzo para que todos podamos entrar en las condiciones normales del régimen parlamentario.

Yo, señores, tengo aprendido que en este régimen, cuando los odios se encañan, cuando no hay más que personalidades, y cuando las fracciones políticas no piensan más que en escalar el poder aniquilando á los adversarios, el régimen representativo flaquea, y viene la dictadura ó la revolucion. No será yo, pues, quien venga hoy á presentaros el memorial de mis agravios: eso sería malograr el grande acto de sabiduría de la Reina, que para evitar que la excitacion de las pasiones nos condujera demasiado lejos, se opuso á la disolucion de estas Cortes. Señores, yo me he condenado en dos años á la inaccion, y me he resignado á no combatir un gabinete cuya politica creia funesta, por poder llevar á mi casa, el día de la caída de la union liberal, el consuelo de no haber contribuido á su derrota. Yo, pues, no he puesto el menor obstáculo á la conciliacion que se deseaba. El Sr. Posada Herrera presentó tarde, como á remolque, los proyectos de leyes administrativas. Estos proyectos produjeron una escision grave en el seno de la union liberal. Se separaron de ella los señores Rios Rosas, La Serna y otros.

Yo hice los esfuerzos posibles porque no llegara el caso del rompimiento. Llegó, sin embargo: ¿qué hice yo? Tomé una actitud parlamentaria mala. Sabia que iba á quedar mal con el gobierno, con las oposiciones, con el Sr. Rios Rosas, con todos; y en efecto, así fué. No voy a leerlos todo lo que dije entonces en la proposicion que presenté de no haber lugar á deliberar, pero citaré un párrafo. Refería yo las conferencias que habia tenido con el general O'Donnell y con el Sr. Rios Rosas, y añadía:

«Yo les dije: antes de dar batallas que nos debiliten, procuremos buscar soluciones que nos unan, porque la experiencia propia y la historia de los países constitucionales, nos enseña que siempre que en el seno de un partido que está en posesion del poder surge una escision grave, si no le hace un grande y supremo esfuerzo para que desaparezca, si no se corta el mal de raíz, apenas asoma en su nacimiento; si se siguen los movimientos de la pasion en vez de escuchar los consejos de la prudencia, el resultado inevitable y fatal es que ese poder se hunde y ese partido se disuelve. Podrá haber, y habrá en efecto, por de pronto, en esta guerra de familia que ahora se ha provocado, vencedores ufanos de su triunfo; pero á la larga, yo os lo aseguro, no habrá más que vencidos.»

El resto del discurso está en el mismo sentido. Desde 1861 en que pasó esto hasta el presente, no me he desviado una línea de esa conducta prudente que aconsejaba. El gobierno no me tenia por amigo; me habeis oido hostilizarle, á pesar de que yo creia funesta su politica? No, señores; no le hostilizaba, porque de ese modo hacia posible una conciliacion que al fin se anunció, aunque tarde y mal. Yo, pues, hoy no puedo guardar silencio, cuando se supone que he tenido la culpa del rompimiento de esa conciliacion que yo he deseado más que nadie.

Yo, señores, de propósito me he mantenido completamente extraño á esas negociaciones: no me gustaba como se llevaban, no me agradaba la poca cautela con que se informaba al público de los pasos que se daban en todas ellas. Mi intervencion se redujo á la ley de ayuntamientos. Mi amigo el Sr. Rios Rosas creia que una de las bases de la transaccion debia ser que se adoptara el pensamiento del voto que yo habia firmado. Se me invitó á entrar en conferencia, y manifesté que no tenia inconveniente, y manifesté que la acogida benévola y cortés del señor ministro de la Gobernacion de entonces; me dió esperanzas de conciliacion; pero en vez de entrar desde luego en la ley de ayuntamientos, el señor marqués de la Vega de Armijo me propuso una cuestion preliminar de aplazar la discusion de la ley de ayuntamientos y de la reforma constitucional hasta la legislatura próxima. Yo dije que la resolusion de esta cuestion previa no me pertenecia, sino que era de la incumbencia de la fraccion toda. Surgió después otra cuestion: el Sr. Barca se obstinaba en que en vez de ver si podiamos ponernos de acuerdo sobre el nombramiento de alcaldes, discutieramos sobre los medios de traer al Congreso la solucion

que se diese á esta cuestion. A mí no me parecia lógico; lo primero era tratar la cuestion en el fondo.

En efecto, entramos en ella. El señor marqués me dijo: el gobierno (ó lo ménos yo, porque me reservo consultar al Consejo de ministros) no tiene inconveniente en aceptar lo que propono el voto particular sobre el nombramiento de los alcaldes, y aun dejarlo enteramente al voto del municipio, con tal que se deje al gobierno la libre separacion. Yo manifesté que la libre separacion era una cosa insolita en España; no habíamos de la ley de 3 de Febrero, ni de la de 1837; pero el partido moderado en 1845, ¿no equipara la separacion de un alcalde á la disolucion de un ayuntamiento? ¿No exige las mismas causas? ¿No supone también que se ha de pasar el tanto de culpa á los tribunales? ¿Por qué, pues, no consignar siquiera en la ley, que la separacion ha de ser por justa y grave causa?

Repuso á esto el Sr. Barca que no estaba conforme con la libre separacion; pero que en todo esto yo habia impugnado el proyecto del Sr. Posada, y no el dictamen de la mayoría. Yo lo reconocí, y convinimos en tomar del voto particular el artículo sobre nombramiento de los alcaldes, y tomar del dictamen de la mayoría el artículo de la separacion, añadiéndole un párrafo del voto particular.

Convenidos de este modo en la cuestion de fondo, pasamos á la cuestion de forma. El señor marqués me dijo que retirase el voto particular, porque si no se tomaba como base de discusion el dictamen de la mayoría de la comision, la mayoría del Congreso adicaba su dignidad. Yo contesté que si esto se creia, entonces lo que se nos exigia era la abdicacion de la dignidad nuestra.

Pero, señores, ¿habéis comprometido vosotros vuestra opinion respecto de la ley de ayuntamientos? ¿No teniais libertad de accion para aceptar vuestro voto? ¿Con qué derecho se tomó la voz de la mayoría de este Congreso para declarar que su dignidad estaba comprometida en que se adoptase el voto de la mayoría de la comision?

Yo decía: ó la cuestion de ayuntamientos es cuestion del ministerio de la Gobernacion, ó es cuestion del Consejo de ministros. Si era del ministerio, habiendo cambiado la persona de este, el ministerio nuevo podia estudiar el asunto, y escoger el proyecto que tuviese por conveniente. Si la cuestion era del Consejo de ministros, habiendo salido del ministerio cuatro de sus individuos que formaban la mayoría, claro es que podia cambiarse el acuerdo. Estas observaciones hice; pero fueron inútiles. Yo decía: lo más breve y lógico sería que al tratar de la totalidad del voto particular, se hiciesen las declaraciones convenientes para no dejar lastimada la dignidad de nadie, y se tomase por base de discusion el mismo voto particular. Esto no se aceptó, y yo rechazé la exigencia de retirar el voto particular.

Pero en vez de ese medio se indicó otro, y ese otro yo lo acepté. Consistía en que el gobierno retirase el proyecto de ley de ayuntamientos, con lo cual desaparecían los dos dictámenes, y presentaba á los pocos días otro en que se aceptaran las bases de conciliacion ya acordadas. Aceptado por mí este medio, se miró el reloj; el señor ministro tenia gente que le esperaba; yo debia marcharme al día siguiente á las siete; nos despedimos, y dije al Sr. Rios Rosas (D. Francisco) en la Carrera de San Gerónimo la impresion reciente que llevaba, y que habia aceptado el método de que el gobierno retirara el proyecto de ayuntamientos. Figúrase, señores, cual sería mi sorpresa cuando al volver al día siguiente á Madrid oí decir que las negociaciones habian terminado; que se habian roto por culpa mia, y que se invocaba como prueba mi ausencia de Madrid. Esa ausencia era de muy pocas horas; salí á las siete de la mañana, y volví á las dos de la tarde.

Debo añadir ahora que al día siguiente vine á las cinco de la tarde al día de conferencias: noté grande agitacion, y me dije que estaban en cerrados en la presidencia los Sres. Rios Rosas, Pastor Diaz y marqués de la Vega de Armijo. A poco rato salió el Sr. Rios Rosas y me dijo que el gobierno redactaría el artículo sobre nombramiento y separacion de alcaldes con arreglo á lo convenido conmigo, y que la mayoría y la minoría de la comision retirarian sus respectivos dictámenes para fundirse en uno nuevo. Yo contesté que aceptaba ese medio también.

Aquí concluyen mis explicaciones. Yo no he tenido en las negociaciones mas intervencion que la que he dicho. Conste que no he tenido parte en el rompimiento de la conciliacion. En la cuestion de fondo llegamos á un acuerdo; en la de forma acepté, no uno, sino dos medios. ¡Ojalá que todos hubieran llevado el mismo espíritu de abnegacion que yo, que he servido lealmente á la union liberal, y lejos del festin del presupuesto en sus días de triunfo!

El Sr. BARROETA.—Ha dicho el señor marqués de la Vega de Armijo que la opinion de algunos disidentes era que no se realizase la conciliacion. Yo tuve la honra de manifestar á S. S. mi temor de que no llegase á obtenerse un acuerdo, no porque no lo deseara, sino porque la disidencia obedecia á una idea expansiva, y solo aceptandola podia haber conciliacion.

Ahora bien: los trabajos electorales que preparaba el señor marqués manifestaban que no se deseaba sinceramente un acuerdo. Yo pregunté al señor marqués después de su último discurso si era aquel un rompimiento, y me contestó que no habia podido pasar por otro punto, y que lo que habia de suceder al día siguiente, no importaba que sucediese entonces.

El Sr. SALAVERRIA.—El señor marqués de la Vega de Armijo ha dado ya explicaciones acerca de la conducta del gobierno de que he formado parte; pero me mueve á pedir la palabra lo que ha dicho el Sr. Rios Rosas (D. Francisco). Cuando se habló aquí de la crisis del mes de Enero, yo dije que los ministros, al presentar sus dimisiones, lo habian hecho con la idea de facilitar la conciliacion entre las dos fracciones de la union liberal; entre personas que no tenian diferencias esenciales que les impedirían entenderse. Añadí que en mi espíritu existia entonces el mismo sentimiento de conciliacion; pero no de una conciliacion consistente en tratos y transacciones, sino una conciliacion espontánea, fruto del mismo afecto.

Yo me encontré en casa del señor marqués de la Vega de Armijo cuando el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) acudió con el Sr. Pastor Diaz. Yo les dije las personas que nos habiamos puesto de acuerdo para formar ministerio. El Sr. Pastor Diaz nos declaró que las diferencias que le habian separado del gabinete no eran de politica interior. Solamente nos preguntó el estado que tenian la ley de gobiernos de provincia y la ley de imprenta. De la ley de ayuntamientos no se habló como de inmediata discusion. El Sr. Rios Rosas (don Francisco) indicó su deseo y disposicion de asociarse á la administracion activamente para auxi-

liaría con sus luces, y hasta recuerdo que dijo: trabajaré como un jornalero.

Formado el ministerio, desde luego siendo el Sr. Pastor Diaz el último ministro que entró á formar parte de él, comprendió el Congreso que no pudo haber de su parte exigencias que comprometiesen la existencia del gabinete. Las negociaciones relativas á la ley de ayuntamientos vinieron después, y debo decir que el gobierno desde luego aceptó la fórmula de dejar libre el nombramiento de alcaldes á los municipios, siempre que quedase al gobierno la libre remocion. Esta es una opinion que yo he sostenido siempre.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Francisco).—Siento la flaqueza de memoria del antiguo ministro de Hacienda Sr. Salaverria. Es un fenómeno psicológico que los hombres de Hacienda tengan la memoria de los números y no la de las cosas. Dijo el otro día que tenia apuntado lo que pasó, y voy á leer lo que se refirió al Sr. Salaverria.

Al juntarse los cuatro, reproduje la declaracion relativa á las condiciones precisas con que la disidencia daba su apoyo al gabinete. Se conformó con ellas el Sr. Salaverria, y fueron omnimodamente aceptadas.

Cuando una persona que no es imbécil pone esto en su diario inmediatamente después de acaecidos los sucesos, tiene más derecho á ser creído en esta parte que el que los firmó en su memoria.

Es verdad que el Sr. Pastor Diaz me dijo que se entraba en el ministerio de Gracia y Justicia, habia yo de ser subsecretario. Le dije que no me convenia; sin embargo, se obstinó, y entonces añadí que yo contribuiría á sostener la administracion y la politica de aquel gobierno como un jornalero. Si esto se ha dicho para zaherirme, juzgue el Congreso de la oportunidad y de la justicia del ataque.

El Sr. BARCA.—La sola posibilidad de hablar aquí por primera vez, me ha hecho temblar dos días y me tiene conmovido en este momento. Pero hecha la alusion por el Sr. Alonso Martinez, tengo el deber de levantarme y contestarle. Es más: tengo que aceptar esta ocasion, primera y postrera, para someter al juicio de la Cámara y de la antigua mayoría mi conducta y mi actitud en la comision y en la conferencia de que se ha hablado.

No haré la historia detallada de lo ocurrido en la comision, y de las variaciones y vicisitudes que en año y medio sufrieron las opiniones y puntos de vista de algunos de los individuos que la componian; que bien podría formar esa historia un apéndice inasistido á un capítulo de Balmes sobre las mudanzas de D. Nicasio.

Digo esto porque es un hecho que ha de servir para explicar mi conducta; pero esas mudanzas eran un hecho natural: venidos de diferentes lados, con distintos compromisos y antecedentes los individuos de la comision, unidos solo por el vínculo de una gran necesidad politica, transigir, después de comunes experiencias, era natural que cada uno de ellos hiciera marchar las soluciones y los problemas políticos por el camino de sus antiguas opiniones. ¿Sabeis, señores, por qué? Porque la union liberal en 1858 no era lo que en 1852, en cuya época no hubiera podido hacer otra cosa que una protesta; no era lo que en 1854, en que era una coalicion, y como tal debia combatir; no era lo que en 1856, es decir, una dictadura que debia legislar desde lo alto; sino que era un gobierno ya constituido, que debia buscar las soluciones en el terreno severo del Parlamento, que es donde se buscan en todos los pueblos libres. Natural era, pues, esa lucha; y ahora pregunto yo: ¿cual ha sido mi conducta en el seno de la comision? La única que podia tener en mi pequenez. Nuevo ante la cuestion de ayuntamientos, extraño á los odios entre moderados y progresistas, yo no debia hacer más que transigir, conciliar las opiniones.

He constituido en esa comision, con mi amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, el grupo más débil y más flexible que ha habido en ella. Es más: en la mayor parte de los problemas administrativos y políticos planteados y resueltos en la comision acerca de ese proyecto, ¿saben los señores diputados cuales fueron las soluciones que prevalecieron en el dictamen de la mayoría? Las del Sr. Alonso Martinez. (El Sr. Alonso Martinez.—¿Todas?) La mayor parte. Al Sr. Alonso Martinez, á sus opiniones, á sus compromisos, sacrificamos nosotros una de las soluciones mejor estudiadas en el proyecto del gobierno; la cuestion de las grandes municipalidades, sin las cuales no puede ser buena y fecunda la administracion municipal, y sin las cuales no puede llevarse á cabo la descentralizacion, porque en esas municipalidades microscópicas no hay ni responsabilidad ni la instruccion necesaria para que tengan independencia. ¡Ni pueden ser libres siendo pequeñas, pobres é ignorantes. Al Sr. Alonso Martinez sacrificamos esto.

Mas aún: por S. S. se ensanchó la base electoral; de S. S. es la fórmula del nombramiento en terna de los alcaldes, y hasta los artículos del dictamen están redactados por S. S.; con el Sr. Alonso Martinez estuvo la mayoría de la comision en la cuestion de la separacion de los alcaldes; con su señoría, en fin, estuvo y estará siempre la mayoría en lo que constituye la descentralizacion y en la materia de atribuciones.

Si esta ha sido mi conducta en la comision, ¿cual debia ser después de firmarse el dictamen? La que exigian el decoro, la dignidad y la consecuencia; la que tenian derecho á exigir de mí la antigua mayoría del Congreso y mis compañeros de comision: no retroceder de lo que una vez habia firmado y era público. Por eso lo que yo he sostenido antes y después de la conferencia ha sido el dictamen de la mayoría.

Y al llegar aquí, tengo, señores, que contestar á un cargo que se me ha hecho en otra parte. Se me ha injuriado hasta suponer que antes de la conferencia, el digno señor marqués de la Vega de Armijo me habia impuesto la condicion de no retroceder, y se ha dicho que por esto no he retrocedido. Esto es completamente falso, es una calumnia; yo no he hablado acerca de ese punto con el señor marqués de la Vega de Armijo, ni he recibido de él más que un volante en que me invitaba para que asistiese á la conferencia.

Asistí, pues, á ella en virtud de esta invitacion; pero asistí sin creer que allí, y en aquella cuestion, pudiera verificarse la conciliacion que todos deseábamos.

Después de tantas historias, creo no sería conveniente venir á exponer aquí detalladamente lo que pasó en aquella conferencia. Voy á decir, pues, solo breves palabras. Descartada desde luego la cuestion de forma, el señor marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Alonso Martinez se llegaron casi á entender en la cuestion de nombramiento y separacion de alcaldes; después de tres cuartos de hora de discusion, fui invitado á tomar parte en ella, é indiqué que como necesaria la resolusion previa de la cuestion de forma, manifestando que yo no retiraría de ningún modo el dictamen que habia firmado, pero que podia retirarse el proyecto por el gobierno, ó admitirse ciertas en-

miendas. Se me dijo que descartara la cuestion de forma, y me callé entonces, limitándome á defender el dictamen de la mayoría de las calificaciones de hipocrita, mal escrito, mal formulado, que habia lanzado contra él el Sr. Alonso Martinez. Ni una palabra más, ni una ménos. Por último, después de haber manifestado el Sr. Alonso Martinez que tenia que asistir á esa reunion de que ha hablado, dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que en la imposibilidad de retirar el proyecto, estaba dispuesto á admitir ciertas enmiendas; y á esto contestó el Sr. Alonso Martinez que si la cuestion era de dignidad, exigia que el gobierno aceptase el voto particular.

Aquí acaba mi papel en esas negociaciones: háceme un año que el Sr. Alonso Martinez exageró, inspirado por la comision, lo que en si era pequeño: la cuestion de si debia ser ó no oído el Consejo de Estado en la separacion de los alcaldes: el Sr. Alonso Martinez fundó en esto la razon de su disidencia; yo en esta cuestion no podia ceder, porque aparte del respeto que me merecen siempre las decisiones del Consejo de Estado, creo que en este punto, tras de estos informes del Consejo de Estado podia ocultarse la responsabilidad del ministerio; y yo encuentro que la responsabilidad ministerial, una tribuna abierta y una prensa libre, son las tres columnas que sostienen el edificio del sistema representativo.

El Sr. ALONSO MARTINEZ.—El Sr. Barca me ha llamado á una discusion general sobre la ley de ayuntamientos, y yo no puedo aceptarla en ese terreno; pero tampoco puedo ménos de hacer en él algunas observaciones. A creer á S. S., la comision todo lo ha sacrificado por mí; pero ¿yo he dicho yo hace poco que entre el proyecto del gobierno y el dictamen de la mayoría habia un abismo, y entre ese dictamen y el voto de la minoría habia muy poco? Pues claro es que esto no podia ser más que por haber accedido la mayoría de la comision á opiniones mías; pero esto creo que lo hizo por conviccion, y así ha sucedido con la cuestion de las grandes municipalidades, que ha dado lugar á tan bellos arreglos en el Sr. Barca. ¿No quiero yo acaso las grandes municipalidades? Sí; pero las quiero con prudencia; lo que no queria era de un golpe, como dice el proyecto, suprimir 4,000 municipalidades de las 9,000 que hay en el Estado.

¿Y qué hacia yo? Una transaccion; y proponia que se aumentase el número de 30 vecinos, que son los que hoy constituyen una municipalidad, suprimiendo todas las que tuvieran ménos de 60, y no pudiendo crear nuevamente las que tuvieran ménos de 100 vecinos. ¿No es esto admitir el principio, pero aplicarlo con prudencia? Además, en cualquier tiempo se podia instruir un expediente de supresion, lo cual era un arma en manos del gobierno, que hacia el sistema electoral una solemnidad. ¿Era esta la centralizacion que os habia ofrecido la union liberal? ¿No tendria el país derecho á decir que le habiamos engañado si llegase á ser ley ese proyecto?

¿Era acaso admisible que se dijera: atátes vecinos son electores; pero para que puedan hacer valer su derecho, es menester que acidan al colegio electoral la mitad de los electores, y si no concuerdan, el ayuntamiento se nombrará por el gobierno? ¿No era esto acabar con el principio de la eleccion popular?

El gobierno destinó un ayuntamiento; la ley de 1845 en este caso dice que entre el ayuntamiento inmediatamente anterior; pues en el proyecto del Sr. Posada Herrera, después de hacer casi completamente libre la facultad de destituir un ayuntamiento, le podia nombrar el gobierno de la lista de los elegibles.

Por consiguiente, señores, yo, lejos de considerar como un cargo que los individuos de la mayoría hayan estado tan deferentes conmigo, les doy por ello las más expresivas gracias, porque haciendo la debida justicia al talento del Sr. Posada Herrera, yo no he visto nada tan detestable como su proyecto.

En cuanto á la separacion de los alcaldes, yo presenté una enmienda en que se exigia la audiencia del Consejo de Estado, porque esa garantía ú otra equivalente no está en el proyecto de la comision; pero esta enmienda no fué aceptada, lo cual justificaba mi disidencia. El día que el Sr. Posada Herrera asistió á la comision, llevado de mi espíritu de conciliacion le dije que ya que no podia aceptar aquella enmienda, me dejara el nombramiento de los alcaldes, y yo le dejaria la separacion, ó al contrario; y S. S. me dijo que ya era tarde. Véase si podia yo llevar más allá mi espíritu de conciliacion.

Habia pensado contestar al Sr. Barca acerca de ese capítulo de las mudanzas; pero después de lo que ha dicho S. S., no me creó en el deber de hacerlo, pues que S. S. no se ha referido precisamente á mí.

Voy ahora á tratar del resultado de esa conferencia, y en este me ha ahorrado mucho trabajo el Sr. Barca al decir que él habia sido intrasigente. El señor marqués de la Vega de Armijo dijo ayer que habiamos llegado á una solucion comun, y que por eso empezamos á tratar la cuestion de forma; y siento que el Sr. Barca no haya dicho que yo acepté desde luego el medio propuesto de retirar el proyecto, porque le acepté desde luego; es decir, que si no habia habido la avenencia, si las negociaciones se han frustrado, no ha sido mia la culpa.

El Sr. BARCA.—Respecto á la cuestion de las grandes municipalidades, el Sr. Alonso Martinez me permitira que le diga que su lenguaje de hoy es el lenguaje de los persas de las Cortes de Cádiz; es decir, el lenguaje de todos los absolutismos, de todos los que quieren el statu quo.

En cuanto á la cuestion de la conferencia, yo he empezado por confesar que se llegó casi á una solucion en la cuestion de nombramiento y separacion de los alcaldes entre el Sr. Alonso Martinez y el señor marqués de la Vega de Armijo, pero no entre los demás; y he dicho también terminantemente, que cuando yo traté de eso, no hice más que defender el dictamen de la mayoría.

es la justicia por todos y para todos, es el dominio de la opinión pública y el establecimiento de ese tribunal parlamentario, cuyas puertas, como ya dijo uno de sus más ilustres abogados, podrán cerrarse, pero no taparse.

Caida, hundida, derrotada aquella situación corruptora é infamante memorable, aquellas puertas han vuelto á abrirse, el organismo representativo ha vuelto á funcionar, y con él la verdad de la causa que se ventilaba ha brillado de nuevo sobre la frente de los dignos hombres que con tanta constancia la han sostenido.

Y en los momentos solemnísimos de ese debate; cuando el más religioso silencio de los circunstantes acogía con la elocuencia de la munda convicción el discurso del Sr. Rios Rosas; cuando las palabras de este gran orador, honra de nuestra tribuna, salían de sus labios con todo el fuego de la inspiración, con todo el poder de lo que se siente, de lo que se cree, con toda la magestad del talento que las dicta, ¡qué poderosos y pequeños aparecían en aquellos sagrados escaños los hombres á quienes iban dirigidas! Palidos, silenciosos, como aterrados, y sin atreverse siquiera á levantar los ojos, su actitud era todavía prueba más convincente de sus faltas y de su sinrazón que las aducidas por las vigorosas frases del orador.

Sí; en aquellos momentos no era el Sr. Rios Rosas el que triunfaba; no era su correcta y viril frase, de tan elevada entonación, de tan magistrales recursos; no era su genio indisputable que se imponía á la general atención, el que se la encadenaba, el que se la atraía poderosamente. Tenía en aquel momento el señor Rios Rosas otra autorización todavía más alta, más noble, más egrégia. Tenía la autoridad del repúblico honrado, del hombre público que ha atravesado puro y sin mancha alguna la época más revolucionaria de su patria; y luchaba y triunfaba por él la justicia, la absoluta justicia, esa divinidad severa y salvadora que es lo único invencible entre todas las creaciones humanas.

El vicarismo, pues, no solo está muerto, sino que está aniquilado. Los prosélitos del personalismo, los mistificadores de oficio, los que sacrificaron alevosa é ingratamente á esa mayoría á quien el Sr. Rios Rosas dió ayer lo que el gobierno vicarista no supo ni quiso darle: la verdadera idea de su valor; los hombres en cuyas manos se ha entronizado una anarquía moral, ya no son, ya no pueden ser temibles; no tienen ya ni aún el valor negativo del mal.

Felicitémonos por lo tanto de que la superior inteligencia del Sr. Rios Rosas haya deparado ayer á su país una de sus más poderosas creaciones, y haya añadido una nueva y honrosa página á su envidiable historia política. Y felicitémonos doblemente, porque las palabras del Sr. Rios Rosas nos han probado que el sistema representativo en España, lejos de aproximarse á su decadencia, como algunos creen, vive, y se desarrolla y fructifica entre nosotros con más vigor y con más vida en cada día, ofreciendo constantemente un refugio salvador á todas las buenas y nobles causas.

Memorable para siempre en los fastos parlamentarios será la sesión celebrada ayer por el Congreso, y en los anales de la elocuencia española hará época el brillante y sobre toda ponderación magnífico discurso del Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

Los detalles de esta sesión, que deben grabarse con caracteres indelebles en la memoria de todos los amantes de la libertad de España, vienen á comprobar de nuevo, según con repetición hemos escrito, que la ruptura entre la disidencia y el general O'Donnell el 6 de Febrero estallo solo por culpa de este funesto personaje, auxiliado en tal ocasión y seguido muy de cerca por el señor marqués de la Vega de Armijo, quien, ya podemos decirlo otra vez más sin temor de ser desmentidos, faltó abiertamente á solemnes compromisos empeñados por él.

Para demostrar hoy con cuánta razón formulamos semejante juicio en nuestro número del 7 de Febrero, nos podría ser permitido reproducir íntegro dicho número, que hoy sería de gran actualidad; pero como no nos agrada añadir *aflicción al afligido*, nos limitaremos á recomendar á nuestros lectores pasen la vista por el indicado número, donde hallarán, por lo que vamos á escribir, y por lo que resulta del extracto de la sesión, la comprobación más absoluta de la historia que ese día hicimos.

Ayer obtuvimos un gran triunfo, tanto porque se patentizó que nosotros todo lo posponemos á los principios, como porque quedaron al desnudo y exhibidos del modo más lastimoso los microscópicos Maquiavelos que creyeron tener habilidad suficiente para envolvernos en una de sus más tristes mistificaciones.

Y el triunfo que ayer alcanzamos en la esfera de los principios tuvo también su no pequeña parte de satisfacción personal, porque una vez más se presentó la ocasión de demostrar cuán orgullosos, cuán legítimamente orgullosos debemos estar por militar en las filas acudidas por un hombre de la talla política, de las dotes parlamentarias, de las condiciones oratorias del Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

Orgullo, sí, cuya razón de ser se justifica, atendiendo á que tan elevado personaje, en quien se compendia una historia la más pura

de patriotismo, de abnegación, de desinterés, de consecuencia, de dignidad, de decoro, de alteza de miras, de previsión casi profética, es el que, viendo comprometida la bandera que un día levantó del fango en que ambiciosos vulgares le colocaron, y en donde yacía vilipendiada, convocó en torno suyo á una respetable fracción, que sacrificándolo todo á las doctrinas, nos ha tenido siempre á su lado para la defensa de los buenos principios y para contribuir á salvar al país y á las instituciones de los graves peligros á que inevitable, fatalmente, los conducían esos aventureros sin fé, sin creencias, sin dotes de gobierno, sin ninguna de las cualidades, en fin, que necesitan poseer los hombres de Estado.

Las circunstancias bajo cuya grata presión escribimos, deben solemnizarse por el país que asiste á la resurrección de sus libertades conquistadas con torrentes de sangre; y esta resurrección—por qué no hemos de decirlo?—es todo obra de un hombre bastante patriótico, bastante desprendido, suficientemente enérgico para haber rechazado los halagos del poder con que pretendieron adormecerle quienes, no pudiendo resistirlo enfrente de sí porque lo exterminaba con sus actos consecuentes, con el poder irresistible de su autorizada palabra, aspiraron, ¡juntos y dignos de compasión! á anularle, á empuñarle, á reducirle á las proporciones de un pigmeo.

El Sr. Rios Rosas, rechazando todo género de seducciones, despreciando la calumnia que se sembraba en torno suyo por raquíticos agentes, dejó al tiempo que hiciera su oficio y que llegara el día de las grandes verdades, como ha llegado ya, por desgracia y para eterno descrédito de los jurado enemigos de las instituciones constitucionales que nos rigen, y por cuya mayor expansión peleamos y pelearemos con ánimo inquebrantable, firme y resuelto.

Pero vengamos á la sesión habida ayer en el Congreso, y reanudemos la narración en nuestro número de ayer comenzada.

Como dijimos, había quedado en el uso de la palabra el Sr. Alonso Martínez, firmante con el Sr. Perez Zamora del voto particular en el dictamen sobre la ley de ayuntamientos; y su discurso, elegante y nutrido de buena doctrina constitucional y administrativa, demostró con cuánto fundamento la disidencia, representada por estos dos dignísimos individuos, había hecho caso de honra política la liberalización del proyecto, puesto que el dictamen de la mayoría de la comisión estaba saturado de un reaccionarismo absurdo, cuyo triunfo habría sido la muerte de la vida municipal de España.

Seguir á Sr. Alonso Martínez en su brillante peroración sería tarea que hoy no podríamos acometer, porque nos es fuerza dedicar mucha parte de nuestro número al resultado de la sesión y á las deducciones políticas que de ella se derivan.

Bástenos dejar consignado que el Sr. Alonso Martínez, con toda la firmeza de convicciones que da la tranquilidad de una conciencia satisfecha por haber llenado sus deberes, hizo la historia de las malogradas negociaciones para llegar á un acuerdo conciliatorio que produjera una solución eminentemente práctica y eminentemente liberal relativamente á la suerte de los cuerpos municipales, que quedaban muertos, sin vida, reducidos á la triste condición de pájaros, con la fórmula ideada por la mayoría de la comisión.

Léase atentamente el discurso del Sr. Alonso Martínez, y se comprenderá esto, así como que por su parte, y aun transigiendo, en su deseo de conciliar, nada hubo que diera lugar á la ruptura de las negociaciones.

Grande enseñanza deben hallar los pueblos en las razones aducidas por el Sr. Alonso Martínez, y comprender por ellas quienes pretendieron reducir á los alcaldes á la categoría de unos meros y ciegos instrumentos de un poder abusivo, anti-liberal y retrógrado.

Vanos fueron los esfuerzos que para neutralizar el efecto de los argumentos del Sr. Alonso Martínez hicieron los Sres. Salaverria y Barca, porque ante la réplica del primero y las que luego dieron los Sres. Rios Rosas (D. Francisco), Barroeta y Perez Zamora, quedó demostrado con una claridad y exactitud verdaderamente matemática que las aspiraciones de la disidencia con relación á asuntos tan importantes, eran, si bien conciliatorias, como hemos dicho, las de realizar en bien de los municipios y de la respetabilidad de los alcaldes, una idea grande, fecunda, fructuosa y ámpliamente liberal, cuyas consideraciones no podían olvidarse por los que desde el primer momento se colocaron en actitud de devolver á los ayuntamientos una vida propia, que distara tanto de las exageraciones revolucionarias, como de la represión de un poder administrativo centralizador en demasía.

A fuer de imparciales y verídicos, debemos decir que el discurso del Sr. Barca, si bien se conocía que iba muy preparado, abundó en períodos de bella estructura, siendo sus formas de una naturaleza tal, que con las pretensiones de cautivar el oído, no parecía sino que tendían á ocultar bajo ellas errores de bulto y argumentos basados en deleznales y frívolas razones.

Pero nosotros, que profesamos hácia la juventud una viva simpatía, nos complacemos en aplaudir aquellas formas que desde luego revelan facilidad en la palabra.

Llegamos á la parte culminante de la sesión, que comenzó en cuanto el Sr. Rios Rosas (don Antonio) se dispuso á revelar al país todas las miserias, todas las pequeñeces, todos los ritos de los intentos del ministerio presidido por el general O'Donnell.

El juicio que acerca de este discurso, que, como decimos al principio, hará época en los fastos de la elocuencia española, formulamos nuestros colegas, nos releva en cierto modo de añadir por nuestra cuenta cuanto nos inspiran los talentos del orador, sus antecedentes, su al-

tura política; y por otro lado, razones de delicadeza fáciles de comprender nos impiden ser tan expansivos como desearíamos, dando rienda suelta á nuestros sentimientos, á que con toda libertad nos entregáramos si se tratara de otro repúblico con quien no estuviéramos tan estrechamente unidos.

Podríamos parecer interesados y lisonjeros, siendo solo el eco de la unánime opinión; y bien que rindamos tributo á las eminentes cualidades de quien ayer tuvo sojuzgada á la Cámara con el acento viril, enérgico y sóbrio de una poderosa palabra, habremos de reprimir nuestros impulsos y limitarnos á llamar la atención de los lectores hácia el indicado juleto de la prensa, que publicamos en otro lugar.

Pero si nos es forzoso, por las razones dichas, ser parcos en elogios y en alabanzas, un deber de que no podemos prescindir nos obliga á manifestar que las consecuencias inmediatas y visibles ya ayer del discurso del Sr. Rios Rosas, fueron cubrir con todo el peso de un abrumador desprestigio á los hombres de la anterior situación, que, como es sabido, se personificaba en el general O'Donnell y en los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo.

Y ya que hemos citado al Sr. Posada Herrera, diremos que fué por demás triste la manera que tuvo de exhibirse ayer ante la representación del país. Todos los apóstrofes, todas las censuras, todas las punzantes y para otro mortificadoras alusiones que le dirigió el Sr. Rios Rosas, que le dirigieron antes los Sres. Alonso Martínez, Barroeta y Perez Zamora, se estrellaron ante una indiferencia sin ejemplo en la vida de los hombres políticos.

¿Era falta de respeto al Parlamento la actitud desdeñosa del Sr. Posada Herrera? ¿Era su silencio hijo de la confusión de quien condenado inapelablemente no tiene fuerzas ni aun para murmurar una defensa humilde?

Nosotros, al contemplar al Sr. Posada Herrera, juzgándolo con el bastón, riéndose como cuando mistificaba al Congreso desde el banco de los ministros, francamente, tuvimos lástima de S. S., porque siempre la tendremos de los que, habiendo ocupado un elevado puesto, no están á su altura ni á la de las circunstancias.

Y ¿qué diremos del señor marqués de la Vega de Armijo?

Anonadado, sin atrever apenas á moverse, mudo, á pesar de que el Sr. Rios Rosas le invitó varias veces á que le interrumpiese y le rectificase si cometía inexactitudes en el relato que tuvo precisión de hacer, se presentó el señor marqués á nuestros ojos como una elocuente explicación de una enorme falta á la cual no acompañaba la grandeza de la desgracia que se conquista las simpatías en ciertos decisivos y supremos instantes.

Debiendo hablar hoy el señor marqués, esperamos á oírle para juzgarle, puesto que lo anteriormente expuesto solo se refiere á la impresión general que nos causó la situación del último ministro de la Gobernación del general O'Donnell.

La mayoría de ese ministerio debe también fijarse en las apreciaciones que acerca de su pasado, su presente y su porvenir hizo el señor Rios Rosas; no olvidando que el porvenir que le tenía reservado el hombre funesto á quien tan incondicionalmente apoyó, era el que para todos los grandes servicios reservan los ingratos, los hombres sin corazon.

El vicarismo, muerto por sus mismos extravíos, oyó ayer de los labios del Sr. Rios Rosas la inspirada é irremisible sentencia de una imposible redención; y los señores diputados, los muchos hombres políticos que asistieron á las tribunas, al oír aquellas terribles y merecidas censuras, debieron hallar en ellas la voz elocuente del inflexible juez que pone ante la vista del acusado las pruebas materiales y tangibles de los remordimientos.

Un decreto imperial prorroga hasta el 30 del actual la sesión del Cuerpo legislativo francés.

Se prevé una nueva prórroga á consecuencia de los numerosos trabajos que la Asamblea tiene aún por terminar.

El día 11 empezó la discusión sobre el proyecto de ley introduciendo varias modificaciones en el Código penal.

Un nuevo diario polaco que se publica en Lemberg, hace el extracto de todos los boletines oficiales rusos sobre la insurrección, y saca el siguiente resumen: Según los citados boletines, habrá habido en el reino de Polonia, desde el 25 de Enero al 27 de Marzo, sesenta y un combates. En estos combates han sido muertos 6,193 insurgentes, heridos unos 67 y hechos prisioneros sobre 1,177. Los rusos, por el contrario, solo han tenido 61 muertos, 192 heridos y nueve prisioneros.

De aquí resulta, exclama la *Presse* de Viena, que los insurgentes han perdido cien veces más hombres que los rusos, que apenas cuentan un hombre muerto por combate. Esta desproporción, que apenas se puede concebir aunque los insurgentes hubiesen estado armados de palos, tenedores y cuchillos de cocina, demuestra la veracidad de los boletines rusos.

Nos dicen de Berlín que en los círculos diplomáticos prusianos se insiste todavía en decir que el emperador Alejandro no concederá ni amnistías ni reformas políticas hasta que haya sido completamente sofocada la insurrección polaca.

Verdad es que las fuerzas de la insurrección se diseminan cada vez más, pero el movimiento no ha perdido nada de su intensidad. En el ducado de Posen crece el entusiasmo, y la alianza de voluntarios es cada vez mayor, notándose que los nuevos combatientes se presentan perfectamente armados y equipados.

Se habla en Turin de haber sido firmado el tratado de comercio celebrado entre Italia y Bélgica.

El Parlamento continúa la discusión del presupuesto del ministerio del Interior.

El rey Victor Manuel no permanecerá alejado de la capital más de veinte días.

Cartas de Londres nos hablan de la emoción que ha causado en Liverpool el apresamiento de un navio armado, destinado al gobierno confederado de América. Esta emoción continúa á consecuencia de la medida adoptada por las autoridades inglesas, celebrándose un *meeting* especial para ocuparse de la cuestión que ha promovido en Nueva-York tantas reclamaciones, para saber si el armamento en Inglaterra del *Alabama*, famoso corsario del Sur, ha comprometido la responsabilidad del gobierno inglés respecto al Norte.

Ha sido tan unánime la explosión de entusiasmo producida por el magnífico discurso del Sr. Rios Rosas, que desde ayer, y como muestra de ello, se ve su casa materialmente invadida por personas de todos los partidos que acuden á felicitarle.

Anoche y hoy, en los ateneos, casinos y círculos, no se ha oído otra cosa que comentarios á aquel discurso y encomiásticos apiautos al orador; cosa que forma un contraste bien significativo con el lenguaje de los desgraciados diarios vicaristas, del cual, por un sentimiento de profunda conmiseración, no queremos ocuparnos.

El Eco del País, que va poco á poco dejando caer el embozo y declarándose de decidida oposición al actual ministerio, como quien pone una pica en Flandes, y creyendo que nos crea un gran conflicto, nos dice anoche:

«Si nuestro apreciable colega *El Rizo* se encuentra tan complacido como aparenta con el discurso del señor marqués de Miraflores, nada le diremos ya, si le ha causado el mismo contento el que pronunció en la última sesión el Sr. Vaamonde; nosotros nos felicitamos y tenemos la esperanza de que muy pronto se contentará también con los que el duque de Tetuan pronuncie, aunque no sea desde la presidencia del Consejo de ministros.»

Nosotros, como conocemos ya demasiado al general O'Donnell, desde ahora decimos á *El Eco del País* que los discursos que pueda pronunciar en lo sucesivo, nos parecerán malos y detestables en el fondo; y en cuanto á la forma, como no haga Dios un milagro que dé por resultado una marcada *diferencia* en la oratoria del general, no hay para qué añadir la importancia que desde luego le concedemos. Ya lo sabe *El Eco del País*.

La comisión general de presupuestos no volverá á reunirse hasta que terminen los debates sobre la autorización que empezará regularmente á mediados de la presente semana.

El Sr. Olózaga está siendo objeto en Cartagena de repetidas demostraciones de consideración y aprecio, con motivo de su enfermedad, de la cual se halla tan aliviado, que se cree que en lo que resta de semana podrá trasladarse á Madrid.

También el Sr. Madoz se halla muy mejorado, y de un día á otro se presentará á las Cortes.

Leemos en *El Pueblo* de anoche y en *La Correspondencia* de hoy, que se refiere á dicho periódico:

«Parece ser que en un juzgado de esta corte existe un exhorto, para ser cumplimentado, el cual es referente á una demanda interpuesta contra el último ministro de la Gobernación, disputándole el título que lleva de marqués de la Vega de Armijo.»

Los efectos de la prolongada sequía que se experimenta, además de producir funestos resultados para la salud pública, hacen temer con fundamento y por desgracia, que la cosecha sea escasa en las principales provincias agrícolas.

Semejante eventualidad que envuelve la cuestión de subsistencias, y que podría dar lugar á la de orden público, ha sido ya tenida en cuenta por el gobierno, que no podía permanecer en una indiferente expectativa ante el temor de verse sorprendido por la alarmante crisis de una carestía que trajese males sin cuento al país.

Por esta razón, y porque el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores comprende en toda su extensión los graves deberes que tiene que cumplir, ha tratado ya de hacer frente al mal y de conjurarlo.

Los previsores ministros de la Gobernación y de Fomento, Sres. Vaamonde y Moreno Lopez, han comunicado las más apremiantes y perentorias órdenes á los gobernadores de provincia para que comuniquen día por día el estado que vayan presentando los campos, y las alteraciones de precio que ofrezcan los mercados de granos, á fin de evitar un acaparamiento inhumano y peligroso por parte de avaros especuladores, y de poder adoptar, dentro de la órbita de la ley, cuantas medidas sean eficaces á alejar la posibilidad de una carestía, que tantas complicaciones entrañaría.

El celo, solicitud y prevision del ministerio serán estimados por el país, que puede estar tranquilo, habiendo como hay gobernantes que de tal modo se anticipan á prevenir y remediar los males consiguientes á una escasa cosecha.

Desearíamos que una benéfica lluvia venga á disipar los temores que se abrigan y hacer in-

necesaria en esta parte la vigilancia del gobierno.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el capitán general de la armada y senador del reino, Sr. D. Francisco Armero.

Anteayer experimentó una gran subida en la Bolsa la deuda diferida. Habiéndose hecho el sábado á 47, anteayer alcanzó el precio de 47-75 al contado, y hasta el de 48 para fin de mes. A este alto precio llegaron á cotizarse hasta unos 20 millones nominales. Los bolsistas atribuyen este gran movimiento á una gran jugada fundada en la esperanza de que mediante el discurso del Sr. Vaamonde en el Congreso, no ocurrirá ningún conflicto parlamentario ni habrá alteración sensible en la situación política del país.

El periódico *La España* anuncia en su número de ayer, y repite en el de hoy, que monseñor Odilon Barrot ha entregado ó hecho entregar á S. M. la Reina una petición en favor de los protestantes españoles, firmada por 34,000 señoras francesas protestantes. Estamos autorizados á desmentir de la manera más terminante esta absurda invención del periódico *La España*. M. Odilon Barrot no ha sido portador de petición alguna, ni la ha entregado ni hecho entregar. Ha venido á España para hacer á su hermano una visita que le tenía prometida hace largo tiempo, y para ver este hermano país tan hospitalario siempre. Su viaje no ha tenido ni podía tener otro objeto.

Tenemos entendido que en atención á las circunstancias que concurren en el Sr. D. Francisco Vinageras, hermano de nuestro querido amigo, y alcalde mayor que fué de la ciudad de Matanzas á propuesta del señor duque de la Torre, el digno director general interino de Ultramar Sr. Enriquez ha resuelto proponer al gobierno de S. M. para la primer vacante que ocurra; y nos cabe una satisfacción especial en aplaudir el propósito del Sr. Enriquez, pues nos constan la probidad y acierto con que el señor Vinageras desempeñó el ya citado empleo.

En el ministerio de Fomento se están haciendo los trabajos preliminares para sacar á subasta el ferrocarril de Mérida á Sevilla.

El sábado llegó á Madrid, de vuelta de su viaje á Andalucía, el señor duque de la Torre.

Los periódicos que hablan en nombre de la mayoría reunida en casa del Sr. Gonzalez Serrano, ¿quieren decirnos si 113 diputados constituyen mayoría entre 349?

Segun hemos sabido, se le comunicó ayer por el gobernador de esta provincia á D. Bartolomé Plá, director gerente de la sociedad en comandita *Establecimiento de cambio universal*, la real Orden de 25 de Marzo último aprobando el proyecto de convertir esta en sociedad anónima por acciones, y los estatutos que deben regirla.

La constancia con que el Sr. Plá ha vencido los multiplicados obstáculos que se han opuesto á la pronta terminación del expediente, nos hubieran despertado el deseo de conocer á fondo las bases en que estribaba sus cálculos, si de antemano no hubiéramos conocido toda la grandeza y profundidad de su pensamiento. Encontrar consumidores para todo producto, procurar á estos los mejores y más baratos productos; encontrar siempre trabajo para los operarios, á cambio de los artículos más necesarios para la vida, á precio corriente, y facilitar á los mismos productores los artículos que puedan necesitar, por medio del cambio recíproco de sus productos: tal es la idea que se propone convertir en hecho el Sr. Plá.

Los cinco años que lleva de práctica este pensamiento en esta corte, las dificultades que siempre tropieza todo planteamiento de una idea nueva, y la exigüidad del capital comanditario para desarrollarla en grande escala, hicieron concebir el pensamiento de convertir la sociedad comanditaria en anónima por acciones, á fin de aumentar el capital y ensanchar el círculo de sus operaciones. El pensamiento es profundo y de grandes resultados. Amigos de todo progreso material, felicitamos al Sr. Plá y á sus asociados, deseándoles las grandes utilidades que creemos y esperamos de la realización de su idea.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-35, publicado.

El diferido á 47-85, publicado; á plazo, 48-60 prima, 50 c. fin próx. vol.

La deuda del personal, á 23-75 d., no publicado; á plazo, 24 fin cor vol.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 14 de Abril de 1863. Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

Continuando la discusión pendiente, el señor marqués de la Vega de Armijo empieza á hablar para contestar á alusiones personales.

Ayer se verificaron en la parroquia de San José los funerales por el alma del Sr. Pastor Diaz, con asistencia de muchos de los hombres políticos más notables que se hallan en Madrid, casi todo el

cuerpo diplomático acreditado en esta corte, y otras muchas eminencias en las letras y las armas.

También se verificaron ayer por la mañana en la iglesia de Portaceli las exequias por el eterno descanso del alma del Excmo. señor teniente general D. José Manso, conde de Llobregat.

OPINION DE LA PRENSA

ACERCA DEL DISCURSO PRONUNCIADO AYER EN EL CONGRESO POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.

La Discusion:

«El discurso del Sr. Barca dió lugar á una rectificación del Sr. Alonso Martínez, y á que levantándose despues el Sr. Rios Rosas exclamara con su peculiar terribilidad: «¡Ya veis qué espectáculo!»

D. Antonio Rios Rosas debió de contenerse mucho durante la sesion, según el ímpetu y la sonora abundancia con que el raudal de su elocuencia se dejó inundando todo con estrago.

Y era bien que así fuera; que tras dos años de tratos, de combinaciones, de treguas, de promesas y de siempre burladas esperanzas, era imposible que el jefe de los disidentes, el hombre cuya preponderancia tantas veces había reconocido la union liberal, no descargase el peso de sus agravios en unos hombres que despues de tantas torpezas aún pretendían hacernos á otros el daño que al país han causado, dando una enormidad salta á la vista solo con fijarla en el nuevo ministerio y con asistir á las dos últimas sesiones.

La de ayer se levantó despues del discurso del Sr. Rios Rosas, y despues de una breve rectificación del Sr. Perez Zamora.

En el último periodo del discurso del Sr. Rios Rosas, la víctima expiatoria fué el Sr. Vega Armijo, y creemos que nació para destino semejante, según lo bien que le sentaba.

El jefe de los disidentes, harto de destruccion, y de pie entre las ruinas de sus adversarios, terminó diciendo tranquilamente que él no había hecho más que defenderse.

Un amigo nuestro, al oírlo, se parangó de puro asombro, y nos recordó aquellos versos que dicen:

«Estando en gracia de Dios, Mató á mi mujer á palos. Si eso en gracia de Dios hice, ¿Qué hiciera en gracia del diablo?»

De todos los discursos, creemos que el mejor debió ser el que en sus adentros pronunció el Sr. Posada Herrera.

La Iberia:

«No hay memoria en nuestros fastos parlamentarios de una sesion como la de ayer; no hay ejemplo en España de una situacion tan vergonzosamente despreciable como la situacion pasada, que al fin aparece ya casi en cueros, desgarrada su vestidura de cien colorines, y en la imposibilidad de explotar todavía el manto real para que cubra sus andrajos ministeriales.

Si queda un resto de pudor político en el jefe de esa situacion y los que le han acompañado en su última etapa, la sesion de ayer es por sí sola una expiación, si no suficiente para los hombres de la union liberal, de verdadero retrato al menos de un escandalosa administracion; si ni aun lo que ayer pasó les hace mella, ni les da la medida de la posicion en que se encuentran, entonces... entonces preciso es convenir en que son muy desgraciados, muy dignos de lástima; nosotros lo decimos sinceramente, no hablamos sospechado que tan pronto pudieran sufrir un castigo tan tremendo como el que recibieron en el salon del Congreso, como el que les espera en la opinion pública, luego que el país contemple cómo aparecieron ayer.

Dignos funerales del ministerio caído dijo el señor Rios Rosas que eran los debates cuya resena vamos á hacer; á la salida se decía más en los pasillos, no por las oposiciones, sino por algunos individuos de la mayoría, que impresionados con la escena que acababan de presenciar, exclamaban, medio avergonzados, medio aturdidos, estas frases, cuya exactitud certificamos: «Esto es demasiado! ¡O'Donnell ha quedado hundido para siempre! ¡La union no puede resucitar jamás! ¡Qué papel se nos ha hecho representar!»

La sesion adquirió de pronto su gran interés á las primeras frases del Sr. Rios Rosas (D. Antonio), para contestar á las alusiones del marqués de Vega Armijo.

El Sr. Rios Rosas estuvo en su magnífico discurso á la altura de la indignacion que despierta la resena de tales hechos: ni lo que hemos dicho, ni el Extracto, pueden dar idea aproximada de aquella tremenda acusacion fiscal con que se cerraba el proceso instruido en las dos últimas sesiones: mañana publicaremos íntegra esa admirable peroracion, castigo severo, pero justo, para la mayoría resucitada por el milagro del ministerio Miraflores; para los miserables órganos que habían calumniado al orador, y particularmente para un periódico clínico que tanto daño ha hecho al país y

al gobierno; para el general O'Donnell, para ese hombre en cuyas manos se ha frustrado todo; para el marqués de Vega Armijo, á quien apostrofaba diciendo: «¿Qué ideas tiene S. S. de las primeras nociones de la vida pública? Y recordando conciliaciones llevadas á cabo en Francia con la mediacion de Casimiro Perier y otros hombres de Estado, añadía: «¿Querrá S. S. tener más talla, más importancia que Casimiro Perier y que Royer-Collard? ¿Qué miseria!»

Y dos veces le invitó á que le rectificara en el acto, si tenía qué; y el invitado, pálido y descompuesto, no despegó los labios; y Salaverria y Posada, y la mayoría, y todos aquellos descompuestos elementos de la union, permanecieron mudos, devorando su despecho, abrumados bajo el peso de las frases del Sr. Rios Rosas, que caían como plomo derretido sobre aquellos hombres.

Jamás hemos oído una acusacion mas tremenda que la que ayer salió de los labios del Sr. Rios Rosas; jamás partido ni fraccion alguna han quedado en una posicion más desesperada que la union liberal: la Irlanda ha rehabilitado á la Polonia: si despues de la sesion de ayer fuera posible que esta nacion sufriera algun día un nuevo imperio o'donnellista, sería preciso desear el país; sería preciso escribir para España un epitafio que dijera: «Aquí yace un pueblo.»

Las Novedades:

«Dura fué la contestacion del Sr. Alonso Martínez, calificando de engaño manifiesto este proyecto que se oponia á todas las promesas liberales de la union; pero mucho más dura, más enérgica, más terrible fué la catilinaria que pronunció el Sr. Rios Rosas (D. Antonio), la cual resume el interés de la sesion de ayer.

Tendió la vista el Sr. Rios Rosas sobre el triste espectáculo que se está dando al país desde la primera dimision del general O'Donnell, y buscando en lo pasado la razon de lo presente, demostró que esta deplorable situacion era la consecuencia necesaria de los errores del funesto gobierno que se ha hundido para siempre con aplauso de los hombres de sinceras convicciones políticas.

«Al tal vida, tal muerte, decía S. S.: la agonia del error, de la contradiccion, del descrédito, de la desesperacion y la ceguedad, es digno complemento de una vida llena de errores, de contradicciones, de dudas y de extravío: estas enojosas discusiones son el consecuente funeral de tan ingrato cadáver.

Para comprobar el Sr. Rios Rosas la verdad de estas duras palabras, describió á ligeros pero enérgicos rasgos los últimos hechos del gabinete presidido por el general O'Donnell, y entre ellos el pago que había dado, cerrando las Cortes, á esa mayoría fiel, obediente y sumisa, pero incapaz aun con estas condiciones de satisfacer sus deseos; que queria solo una mayoría de autómatas, de máquinas dispuestas á votar y á seguir pasivamente las inspiraciones del ministerio. Consecuencia de esta injustificable suspension de las Cortes, es la situacion anómala que hoy se atraviesa, la autorizacion para plantear los presupuestos, las quejas de todo el mundo, males que deben caer solo sobre la cabeza del que los ha producido con su ineptitud para el poder.

Entrando despues el Sr. Rios Rosas á referir la parte que había tomado en las célebres negociaciones, confirmó todo lo dicho por el Sr. Alonso Martínez, añadiendo que en la noche del 5 de Febrero se acordó con el marqués de Vega Armijo, que este señor y el ministro de Gracia y Justicia redactarian la fórmula conciliatoria, enviándola despues al Sr. Rios Rosas.

Así quedó acordado aquella noche: al día siguiente, el mismo marqués de Vega Armijo, que, según el Sr. Rios Rosas, había cometido una falsedad al asegurar que estaba hecha la reconciliacion, se levantó para declarar que su opinion era la de la mayoría de la comision.

Lo que pasó aquella noche no lo sabe S. S.: lo único que sabe es la sorpresa inaudita que le causó semejante variacion.

Y aquí se nos vuelve á presentar el misterio, el secreto cuya llave solo posee el marqués de Vega Armijo. ¿Qué aquello una variacion repentina, ó fué una consecuencia del propósito que parecia tener de un cumplimiento del ex-ministro de la Gobernacion, según quiso indicar el Sr. Barroeta? Esto es lo que no podemos decir hoy.

Esta conducta tan extraña exigia una franca explicacion en el Parlamento; pero contra todo lo que podia esperar el que comprenda algun tanto las prácticas constitucionales, al día siguiente se cerraron las Cortes; precisamente cuando iban á ejercer su más importante función legislativa, se tapó así la boca á los diputados de la nacion, se hizo enmudecer á la prensa que deseaba poner en claro semejantes hechos, y se abandonó á la disidencia á ese periódico que ha pasado por competente, que ha traído tan graves males al mismo gobierno, y que ha sido el eco de las miserias oficiales. Con esta palabra significativa calificó el señor Rios Rosas todos estos hechos: «¡Miseria! ¡para miseria!»

Este discurso, lógico como la verdad, enérgico como una profunda conviccion, sentido como el dolor de una ofensa, grave como las circunstancias á que nos ha traído la union liberal, y solemne como el de un tribuno, causó gran sensacion en el ánimo de cuantos le oyeron.

¿Qué contestacion puede tener? No lo comprendemos.

«Terrible fué el efecto que produjo ayer en las filas o'donnellistas el discurso del Sr. Rios Rosas. Los satélites del general O'Donnell andaban de aquí para allí; se miraban unos á otros sin hablar palabra, y los más francos ó los más independientes decían con cierto desenfado: «¡Tiene razon!»

El Sr. Rios Rosas ha prestado un gran servicio al país advirtiéndole desde el Parlamento lo que es y lo que representa ese grupo de hombres sin fé ni principios.

Las diferentes oposiciones han venido sosteniendo eso mismo, han venido condenando un día y otro la funesta conducta de los vicalvaristas; pero tienen mayor precio tan mercedos cargos en labios de un hombre que conoce de cerca á esos falsos unionistas, y que ha podido estudiar pro-

fundamente el verdadero móvil que en todos sus pasos les guía.»

El Clamor:

«Dejemos también á los Sres. Barroeta, Salaverria y Perez Zamora, que tambien terciaron en la contienda, y vamos al acontecimiento de la tarde, al que conmovió más los ánimos, al discurso del Sr. Rios Rosas.

Duro, terrible, violento estuvo S. S. para con el gobierno anterior, y principalmente con el marqués de la Vega de Armijo. Pocas veces se habrán oído en las Cámaras calificaciones más agrias, juicios más severos, apóstrofes más contundentes. Parecía la palabra del orador un pesado martinetico descargando golpes sobre el metal hasta hacerle pedazos y triturarle. Sin embargo, aquellas calificaciones, aquellos juicios y aquellos apóstrofes se justificaban por la exposicion de hechos que nadie contradecía, y por las consecuencias de una lógica inflexible. Hasta compasion llegó á inspirarnos el Sr. Vega Armijo; pero á pesar de todo, esperamos hoy su defensa antes de anatematizar los actos tan duramente calificados por el jefe de los disidentes.

Hizo este responsable al gabinete O'Donnell de la suspension de las Cortes, llevada á cabo por no tener que escuchar sus cargos, y siguiendo la lición de sus ideas, insinuó que estaba algun periódico pagado para calumniarle. «Sí, añadía, hemos sido calumniados por esos hombres miserables. Calculen nuestros lectores el efecto que estas frases producirán.

Tambien le hizo responsable de todas las consecuencias que surjan en lo sucesivo, y entre ellas de la necesidad de dar autorizacion para plantear los presupuestos. Trazó la historia de las negociaciones seguidas para llegar á la conciliacion, y de esa historia aprendimos que durante mucho tiempo el gobierno O'Donnell había estado á los pies de Rios Rosas. Culpa al Sr. Vega Armijo de que la conciliacion no se hubiese realizado, pintándole todo con colores tan negros y tan sombríos, que aquel personaje quedó bien malparado y deshecho entre los atléticos brazos del orador.

No queremos narrar más. El discurso del señor Rios fué de naturaleza tal, que cuanto sobre él se dijera parecería pálido. Es la catilinaria más terrible de que darán cuenta los fastos parlamentarios.

Hoy por hoy, aparece que fué engañado. Esperamos la contestacion, y emitiremos con imparcialidad nuestro juicio. Mientras tanto, solo pediremos á Dios que no vuelva España á caer en manos de gobiernos que dan lugar á tales recriminaciones y escándalos.»

El Contemporáneo:

«Como se comprende si no el silencio del señor Posada ante el magnífico discurso del Sr. Alonso Martínez?

¿Qué ha de decir el Sr. Posada! ¿Qué ha de decir el marqués de la Vega de Armijo! ¿Qué ha de decir los individuos del último funesto y detestable gabinete! Cuando voces tan autorizadas como los Sres. Rios Rosas y Alonso Martínez se levantan contra ellos, y los retan, y los acusan, y los revelan, y los confunden, y los martirizan, y los destrozan, ¿qué han de hacer sino bajar la frente humillados, avergonzados y hundirse en el polvo de su descrédito, y entregarse á los remordimientos de su conciencia y confesar tácitamente que han sido unos gobernantes torpes, y que merecen no solo la acusacion, sino el odio de la patria, así como el desden más profundo de parte de todos los personajes importantes, que con tiempo les aconsejaron, que les previnieron con tiempo, y que sin embargo fueron despreciados por la soberbia y el orgullo de ese hombre, como dice el Sr. Rios Rosas, en cuyas manos todo fracasa y todo se perverte?

Pero aquí llegamos al hecho culminante de la sesion de hoy, al brillantísimo y nunca bastante alabado discurso del Sr. Rios Rosas. Lánguidamente se arrastraba el debate hasta el discurso del Sr. Alonso Martínez, porque el negocio es tan pequeño, tan mezquino, ha habido en él tan bajas y ruines contradicciones por parte de algunos, ofrece ahora tan escaso interés, que, lo decimos con franqueza, al público y al Congreso ya le causaba hastio. Há aquí el triunfo de los grandes oradores. Habló Rios Rosas, y la cuestion se elevó á inmensa altura.

Es preciso no solo oír, sino ver al jefe de la disidencia pronunciando uno de esos terribles discursos en que con la fuerza de la razon y de la justicia se propone destruir al adversario que tiene enfrente. La accion, la voz, el gesto, el ademán, las pausas, los apóstrofes, todo acompaña á su poderosísima elocuencia. Impresiona de tal manera al auditorio, y de tal manera le ha impresionado esta tarde, que en muchas ocasiones teniamos lástima del marqués de la Vega de Armijo y del duque de Tetuan, á quienes ha destruido por completo, á quienes ha anulado, poniendo á la vista del público sus contradicciones, sus desaciertos y sus miserias.

Exclamaba al concluir la sesion de hoy una persona de gran talento: «¡El Sr. Rios Rosas ha levantado en peso una cordillera de montañas, las ha sostenido un instante en el aire y las ha dejado caer sobre el marqués de la Vega de Armijo!»

Hé aquí la impresion producida en todo el mundo por el discurso del Sr. Rios Rosas.

Dolías S. S. del espectáculo que presencia en el Congreso el país, y exclamaba al comenzar su magnífica peroracion: «¿Qué espectáculo! ¡Digno funeral á la memoria del último gabinete!»

«Hemos de reseñar párrafo por párrafo el discurso del Sr. Rios Rosas? Imposible. No se presta á ese análisis; es preciso leerlo todo, y más que leerlo, estudiarlo detenidamente, para aprender el cúmulo de contradicciones, de desatinos y de miserias de la situacion pasada.

«Que me conteste, que me rectifique en el acto el señor marqués de la Vega de Armijo, si por ventura me equivoco al referir los sucesos,» exclamaba el Sr. Rios Rosas. Y el marqués de la Vega de Armijo callaba, porque no tenía nada que con-

testar, porque él era el culpable de la ruptura de la conciliacion, porque sus imprudencias son el verdadero y único motivo de las justas y terribles acusaciones que ahora sufre.

«Lee, le diramos nosotros al país, lee el brillantísimo discurso del Sr. Rios Rosas, y aprenderás, si aún no lo sabes, lo que han sido los vicalvaristas! ¡Qué gran leccion para los hombres políticos! ¡Qué gran enseñanza para los pueblos!»

O'Donnell, el personaje funesto que nació á la vida pública con una rebelion en Pamplona; que creció con esos ardidés en el Campo de Guardias; que se alimentó á costa del país con el programa de Manzanares; que quiso matar á todos los partidos, ha muerto á manos del sentido común y de la pública opinion, y esta tarde ha echado el señor Rios Rosas sobre él el último puñado de tierra.

El Sr. Rios Rosas hizo ayer severa justicia del puñado de ambiciosos que, despues de haber escudado el poder con mentidas promesas de legalidad, han sido durante cuatro años y medio la piedra de escándalo de la politica. Cuando les hubo arrancado la máscara de union liberal con que se cubrían, cuando dejó patente y desnudo el repugnante esqueleto del vicalvarismo, su palabra, que ha sido uno de los arietes más poderosos para echar por tierra el baluarte de aquella situacion; su palabra, que azota como un látigo, que hierre como una espada; ó quema y estigmatiza como un hierro candente, cayó, por último, inspirada, acre y poderosa, sobre los fugitivos que aún amenazan desde lejos é intentan rehacerse, y los dispersó y los deshizo, y moralmente los redujo á polvo. Ya no se levantarán, y si se levantan, tan presuntuosos, aunque menos grandes que el Luzbel de Milton, será con la cicatriz en la frente, señal eterna del golpe que recibieron.

La prensa amordazada, el Parlamento adormecido, y cerrado por último cuando parecia que iba á despertar; la situacion vicalvarista decrépita desde el nacer, regida por el capricho, gobernada, no por una idea, sino por un hombre; sus absurdos, sus mezquindades, su atmósfera de reacciones y de miserias, fueron objetos propios del sombrío y verdadero cuadro que trazó el Sr. Rios Rosas con esa elocuencia viril, con esa frase pintoresca ó vigorosa, con esos rasgos valientes ó profundos que le son peculiares. La impresion que el orador pudo en este momento fué grandísima, y solo comparable á la que hizo despues, cuando de deducion en deducion vino hasta el punto de pintar con mano maestra lo que hubiera sido de este desdichado país, de continuar en el poder el general O'Donnell, ese hombre funesto que tiene el privilegio de empuñecer las cosas más grandes, cuyo escepticismo político se comunica á todas las inteligencias, cuya ambicion es obstáculo á todos los pensamientos levantados; en cuyas manos, en fin, como dijo con tanta elocuencia el señor Rios Rosas, se malogra todo.

Todos los periódicos vicalvaristas, y especialmente La Epoca, han hecho los mayores esfuerzos por atraerse al Sr. Rios Rosas. Esta misma era la tendencia del discurso del marqués de la Vega de Armijo, tan deseoso, según dice, de venir á la conciliacion que no supo realizar cuando era ministro.

La contestacion del Sr. Rios Rosas á estos intereses halagos ha sido la que nosotros esperábamos del elocuente orador de la disidencia. Hombrés á quienes faltan las calidades que enumeró el Sr. Rios Rosas y ALGO MAS, según dijo S. S., no pueden hacerse la ilusion de que el Sr. Rios Rosas irá en ningún tiempo á engrosar sus desordenadas huestes.

El rubor de la vergüenza cubriría nuestro rostro, si el gran discurso de ayer fuere una contestacion á nuestros halagos.

En diversos lugares de este número nos ocupamos del notabilísimo discurso que pronunció en la sesion de ayer el Sr. Rios Rosas, y por tanto prescindiremos ahora de la cuestion deplorable que se referia, aunque ella baste por sí sola para que el país haya visto en toda su repugnante desnudez cual era la esencia íntima de ese gabinete, que por desgracia de la nacion ha estado al frente de los negocios públicos tan largo tiempo. Así como el Sr. Alonso Martínez puso en evidencia las aspiraciones centralizadoras, los conatos de despotismo ministerial que se revelaban en el proyecto de ley de ayuntamientos, calidades que son comunes á todos los que fueron obra del memorable Sr. Posada, el Sr. Rios Rosas, exponiendo la serie de contradicciones, de tentativas, de arrepentimientos del gabinete, demostró de un modo evidéntísimo el escepticismo profundo, la falta absoluta de ideas que caracterizaba á una situacion que pasará á la historia con los más negros colores, que es sin duda un padron de ignominia hasta para el país que la ha sufrido.

La conducta de los gabinetes presididos desde el año de 1858 por el general O'Donnell, que se pueden considerar como un solo, no ha tenido más que un solo objeto ni ha obedecido más que á un móvil, según probó el ilustre orador, y ese móvil no ha sido el bien público, no ha sido el triunfo de estos ó aquellos principios, sino la sed insaciable de mando, la satisfaccion vanidosa de ocupar el poder. De propósito nos abstenemos de citar algunas de las infinitas frases y de los grandes pensamientos en que abunda la peroracion del Sr. Rios Rosas, encaminados á demostrar esta tesis; solo diremos que sus palabras fueron el último golpe dado á una situacion que no volverá á aparecer como España no esté destinada á borrarse del catálogo de los pueblos civilizados y libres; los hombres que puso ayer á la vergüenza el Sr. Rios Rosas no tienen más remedio que condenarse á la oscuridad y al retraimiento, y este es el castigo más suave que pueden sufrir despues de tan terribles faltas.»

La España:

«La parte más notable de la sesion á que nos referimos fué el discurso del Sr. Rios Rosas. Gra-

ves cargos dirigió el elocuente diputado jefe de la disidencia, contra el ministerio anterior, y muy especialmente contra el señor marqués de la Vega de Armijo que desempeñó en él un papel importante. Nuestra imparcialidad nos obliga á emitir la réplica del ex-ministro de la Gobernacion por recititudo que siempre nos guía. Hoy solo nos cuestion hasta un punto á que no quisieramos que llegasen nunca los debates del Parlamento.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Basilia y Santa Ana, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en las monjas Mercenarias de Don Juan de Alarcón, desde dar principio la novena de la gloriosa y bendita venturada María Ana de Jesus. A las diez horas misa mayor con sermón, y por la tarde á las once y las doce, completas, Regina Coeli y reserva en la iglesia de Santo Tomás se celebran funciones generales por los difuntos de la archidiócesis de las Cuarenta horas; dira la oracion fraterna D. Miguel Lorenzo Mora.

En la iglesia de monjas del Caballero de Gramon se practicarán por mañana y tarde los ejercicios de costumbre á la Virgen del Olvido; será orador D. Joaquín Corral.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Abril de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-20; á plazo, 52-10 15 cor. vol.; 51-90, 55 y 60. Idem diferido, publicado, 47-75 y 85; á plazo, 47-70. Idem cor. vol.; 47-85 fin próx. ó á vol. Denda amortizable de primera clase, publicada, 36-50 p. Idem de segunda id., publicado, 22-15. Denda del personal, no publicado, 23-75 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-50 d. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 96-50 c. y 97. Idem de 2,000 rs., publicado, 97. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 101 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-25 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1851, publicado, 97. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 96, 96-10 y 25. Acciones del Banco de España, no publicado, 216-50 j. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alentejo, no publicado, 2,300 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alarcón Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 1,881. Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-20. París á 8 días vista, 5-22 p

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—La Providencia.—Balle.—La familia improvisada. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Lo positivo.—El abuelito. TEATRO DE VARIETADES. A las ocho y media de la noche.—D. Tomás, comedia en tres actos.—El maestro de baile, comedia en un acto. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva. TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—La almoneda del diablo, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Principe; Publicación, Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, S. J. Moro, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langarón.—Havana, Sres. Rany y Girardier.—Gran Cañaria, D. Amancio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRAJEROS: París, Mr. Lafitte Guillier y Cia.—Londres, Mr. Lejollive, St. James, 20, rue de la Banque.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and rows for Admision, Comision, Metálica, Comision, and rows for Mes, 3 id., 6 id.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56